

Reunida en el día de hoy la Comisión de Contratación con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A: CLARA MOLINA ÁVILA (UAM)
(por delegación del Rector)

SECRETARIO/A: VALERIA CAMPORESI (UAM)
(designado por el Departamento)

VOCAL 1: PATRICIA MARTÍNEZ GARCÍA (UAM)
(a propuesta del Centro)

VOCAL 2: SANTIAGO PALACIOS ONTALVA (UAM)
(a propuesta del Centro)

VOCAL 3: ESTRELLA DE DIEGO OTERO (UCM)
(vocal externo)

VOCAL 4: SAGRARIO AZNAR ALMAZÁN (UNED)
(vocal externo)

VOCAL 5: JOSÉ MIGUEL LÓPEZ GARCÍA (UAM)
(a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 7 votos de:

JUAN ALBARRÁN DIEGO

En Madrid, a 21 de mayo de 2021
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

		
	PRESIDENTE/A	
		
SECRETARIO/A	VOCAL 1	VOCAL 2
		
VOCAL 3	VOCAL 4	VOCAL 5

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1º	2º	3º	4º	
ALBARRÁN DIEGO	Juan	***8957**	40	40	5	5	90
FERNÁNDEZ LERMA	Fernando Javier	***4065**	--	--	--	--	--

Observaciones:

De acuerdo con el artículo 72.3 de los Estatutos de la UAM, los concursos para acceder a una plaza de Profesor Contratado Doctor incluirán la exposición y debate con la Comisión de Selección, en sesión pública, de la trayectoria académica de los candidatos. Siendo que el candidato D. Fernando Javier FERNÁNDEZ LERMA no ha comparecido al acto público al que había sido convocado, se aplica la Base Sexta de la convocatoria que establece que "los candidatos que no acudan al acto convocado quedarán excluidos del procedimiento de acceso a la plaza".

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:

UAM2021-CDP024

Número de plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Contratado/a Doctor/a**

Dedicación: **Tiempo Completo**

Área: **Historia del Arte**

Departamento: **Historia y Teoría del Arte**

Centro: **Facultad de Filosofía y Letras**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

Juan Albarrán Diego

En el plazo de diez días naturales, la persona propuesta, deberá formalizar el contrato, para lo que aportará la documentación establecida en el **punto 11 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 24 de mayo de 2021

El Rector (P.D. Resolución de 16 de diciembre de 2019, BOCM de 7 de enero de 2020, El Vicerrector de Personal Docente e Investigador)



Ángel Baltanas Gentil